



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 255-2019-M.P.O.



Oxapampa, 14 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Oficio N° 029-2019-ASOC-CHAMPET, de la Presidenta de la Asociación Turístico Cultural y Agropecuaria Yaneshá "CHAMPET", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...)";

Que, conforme a lo establecido por el artículo 73°, Cuarto Párrafo, numeral 4.4, de la referida Ley, las municipalidades asumen competencia y ejercen funciones específicas con carácter exclusivo o compartido, teniendo en cuenta que en materia de desarrollo y economía local, se debe fomentar de la artesanía;

Que, conforme el documento del visto, el 17 de mayo de cada año, se celebra el aniversario de creación de la **Asociación Turístico Cultural y Agropecuaria Yaneshá "CHAMPET"**, la cual viene fomentando la actividad artesanal de los integrantes de la Comunidad Nativa Yánesha Tsachopen, del distrito de Chontabamba, provincia de Oxapampa, hecho que justifica un reconocimiento por parte de esta municipalidad;

Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la contribución realizada por los Artesanos, Agricultores, Agroindustriales, Apicultores, Acuicultor, Ganaderos y Elenco de Danzas Yaneshas Mayarmesha, de la **Asociación Turístico Cultural y Agropecuaria Yaneshá**



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 255-2019-M.P.O.



"CHAMPET", respecto al fomento de la artesanía como actividad productiva de la provincia de Oxapampa, en consecuencia, felicitar a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Miguel LOPEZ ORTIZ	04332597
Josefa ESPIRITU DE ORTIZ	04301074
Rosario Petrona COLINA ARROLLO	04304139
Marcial Ernesto ORTIZ ESPIRITU	04300380
Erna Hirma ORTIZ ESPIRITU	07593318
Micaela Leonor DE LA TORRE CIRIACO	04305304
Olinda Maria ORTIZ DE OTRERA	04304588
Javier Santos SOTO MIGUEL	04300422
Elsy Elvira ORTIZ FRAY	04321992
Fermin Rolando ORTIZ FREY	04338884
Erna Eva GOMEZ ORTIZ	07640235
Samuel GONZALES ESPIRITU	44423677
Francisco Martin MIGUEL FELIPA	04300759
Blanca Ingrid FRAY BALLESTEROS	04338185
Edwin Eduardo ORTIZ ESPIRITU	04302969
Daniel Pedro OTRERA ENTAZU	04300853

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución a los comprendidos para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL